CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
ACTA MOCIÓN 19978 - RU
2096009
22 OCTUBRE 2025 01:10 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA COMISION DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026

En Lima, siendo las 11 horas con 10 minutos del lunes 13 de octubre de 2025, reunidos en la Sala 4 “Martha Hildebrandt Treviño” del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares; Elvis Hernan Vergara Mendoza, Carlos Javier Zeballos Madariaga, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Pasión Neomias Davila Atanacio, Jorge Luis Flores Ancachi, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Jorge Marticorena Mendoza, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Juan Carlos Mori Celis,Vivian Olivos Martinez, Ariana Maybee Orue Medina, Maria Elizabeth Taipe Coronado, Hector Jose Ventura Angel, Ana Zadith Zegarra Saboya y el congresista accesitario Elias Marias encontrándose con licencia la congresista Magally Santisteban Suclupe, el congresista David Julio Jimenez Heredia y la congresista Norma Martina Yarrow Contreras y con inasistencia injustificada el congresista Ilich Fredy López Ureña, y la presencia de los congresistas Alex Randu Flores Ramirez y German Adolfo Tacuri Valdivia.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026.

I. APROBACION DE ACTA

La presidencia dio cuenta del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, realizada el 06 de octubre de 2025, la misma que fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones.

No habiendo observaciones ni oposición, el acta en mención, fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

II. DESPACHO

El Presidente dio cuenta que el despacho de la comisión, ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, que comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley que ingresaron del 03 de octubre de 2025 al 09 de octubre de 2025. Si algún congresista tuviera interés en un documento, lo puede solicitar a través de la Secretaría Técnica.

III. INFORMES

El Presidente informa sobre la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada se realizará el día viernes 17 de octubre en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, realizarse en el auditorio de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Bilingüe de la ciudad de Pucallpa a las 10 de la mañana del día indicado.

El Presidente da cuenta del Oficio 1432-2025 de la Gobernación de la región Callao, de fecha 10 de octubre de 2025, mediante el cual señor Ciro Castillo Rojo, gobernador de la provincia constitucional del Callao, comunica que no podrá asistir y envía un equipo técnico en su representación.

El Presidente informe sobre el particular, que se ha ratificado un acuerdo anterior en la comisión especificando que toda invitación es personalísima, siendo que ningún equipo técnico podrá participar sin la presencia del titular del pliego que ha sido convocado. Por lo tanto, el Presidente agradece la presencia de los señores que vienen en representación del gobierno regional y vamos a volver a invitarlos y tendremos que aplicar algunas otras medidas correspondientes.

El Presidente informa que se llevará a cabo el martes 14 de octubre de 2025 a las nueve de la mañana hasta la una de la tarde en la sala José Quiñones del Palacio Legislativo del Congreso de la República, la Primera Mesa de Trabajo de la comisión que tiene como objeto escuchar a todos los actores involucrados respeto de las 16 iniciativas legislativas de diversos autores pertenecientes a diferentes bancadas, respecto a los proyectos de ley sobre estabilidad laboral para los profesionales de la Contraloría General de la República, para su pase de la modalidad CAS al Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728. En dicha ocasión participarán los representantes de la Contraloría, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como representantes de los sindicatos de trabajadores de la Contraloría.

El Presidente informa sobre la invitación al ministro del Interior y al ministro de Cultura, en cuanto al tema de seguridad en los espectáculos y representaciones artísticas, respecto al lamentable suceso que tuvo como víctimas a artistas del Grupo Musical Agua Marina, sin embargo, la comisión no ha recibido respuesta alguna y entendemos que se está reestructurando la vía ministerial con motivo de la asunción del cargo del señor Presidente de la República José Jerí Oré.

El Presidente informa que el día de hoy solicitó su participación en la presente sesión el señor alcalde de la provincia de Pataz, quien se encuentra en la ciudad de Lima. Como se sabe el alcalde fue invitado a las sesiones de la comisión en dos ocasiones el día 15 y 29 de setiembre de 2025. Por tal motivo, en esta ocasión vamos a darle la oportunidad y el espacio para que pueda realizar su participación.

Si no hay oposición de los señores congresistas pasamos a Orden del Día, la participación del señor alcalde de Pataz.

El Presidente consulta si algún congresista quisiera formular un informe, puede hacer uso de la palabra en este momento.

De no haber informes, pasamos a la Estación Pedidos.

IV. PEDIDOS

El Presidente invitó a los señores congresistas que tuvieran algún pedido, solicitar el uso de la palabra.

El Presidente le otorga el uso de la palabra a la congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla, la misma que solicitó que la comisión gestione ante el Pleno del Congreso la concesión de facultades de comisión investigadora para indagar presuntos actos de corrupción en el Gobierno Regional de Huánuco, relativos a irregularidades en obras de infraestructura educativa. El pedido fue acogido por la Presidencia y, al no presentarse oposición, se dispuso su pase a la Estación del Orden del Día para su correspondiente debate y votación.

El Presidente consulta si existen más pedidos de los señores congresistas miembros de la comisión.

No habiendo pedidos, se pasó al siguiente punto.

V. ORDEN DEL DIA

5.1 <u>INVITADOS:</u>

- **MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO – MIDAGRI, INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA – INIA Y LA DIRECCIÓN DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA CANAAN – AYACUCHO.**

El Presidente consulta a la secretaria técnica si l se encuentran presentes la viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), señora Carmen Inés Vegas Guerrero, y el presidente ejecutivo del INIA, el señor Jorge Ganoza Roncal y el Director de la Estación Experimental Agraria Canaán, Ayacucho (INIA), para dar inicio a la sesión, la secretaría técnica responde de forma afirmativa y el Presidente autoriza a los invitados el ingreso a la sala.

El Presidente otorgo el uso de la palabra a la viceministra, Carmen Inés Vegas Guerrero, la misma que inicio su exposición respecto a el proceso de afectación en uso se realizó conforme al Decreto Supremo N.º 019-2019-VIVIENDA, que regula la cesión temporal de bienes del Estado, y que dicha cesión fue efectuada a solicitud de la Municipalidad de Huamanga para un proyecto de interés público, indicó que el MIDAGRI había considerado que la afectación en uso era temporal y se encontraba sujeta al cumplimiento de plazos y condiciones expresamente establecidos en la resolución correspondiente.

Asimismo, precisó que si el proyecto no se ejecutaba dentro del período de dos años, el terreno revertiría automáticamente al INIA. Señaló que no existía transferencia de propiedad ni cesión definitiva, y que la finalidad del procedimiento era apoyar la comercialización de productos agrícolas de los pequeños productores de la región.

Luego de concluido la exposición de la viceministra, el Presidente otorgó el uso de la palabra al señor Jorge Juan Ganoza Roncal, presidente del INIA, el mismo que inició su informe exponiendo respecto a la Resolución Directoral N.º 0095-2025-INIA y la Resolución N.º 0155-2025-INIA fueron emitidas conforme al marco normativo vigente, con dictámenes técnicos favorables del área de patrimonio y sin afectar los proyectos de investigación en curso. Añadió que la cesión se circunscribía a una franja marginal del terreno y que el área total del fundo Canaán ascendía a más de 24 hectáreas. Manifestó que el INIA había mantenido su compromiso con la investigación científica y el desarrollo agrícola, y que las resoluciones emitidas no comprometían la integridad funcional de la estación experimental.

El Presidente inició la ronda de oradores, en tal sentido, le otorgó el uso de la palabra al congresista Alex Randú Flores Ramirez, el mismo que manifestó su preocupación por la decisión del INIA de ceder terrenos destinados históricamente a la investigación científica, indicando que este tipo de medidas vulneraba el propósito institucional del organismo.
El congresista afirmó que la cesión, aunque temporal, podía constituir un precedente negativo, generando el riesgo de futuras disposiciones de terrenos de investigación a favor de proyectos municipales sin análisis técnico adecuado. Preguntó a la viceministra y al presidente del INIA si el área cedida se encontraba en uso por investigadores, y si existían compromisos asumidos por el Ministerio de Desarrollo Agrario respecto a la intangibilidad de los terrenos del INIA en Ayacucho, conforme al compromiso asumido en gestiones anteriores por el entonces ministro Ángel Manero.

El Presidente, otorgó el uso de la palabra a la viceministra, Carmen Ines Vegas Guerrero, la misma que respondió que el compromiso de protección de las áreas destinadas a investigación se mantenía vigente y que el MIDAGRI reconocía el valor estratégico de dichas tierras. No obstante, indicó que la cesión se otorgó bajo la figura legal de “afectación en uso temporal”, precisamente para evitar la pérdida definitiva de dominio sobre el predio. Explicó que la decisión respondió a una solicitud formal del municipio, que acreditó interés social y económico, y que el proceso contó con informes técnicos y legales favorables.

El Presidente otorgó el uso de la palabra al congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia, el mismo que señaló que la cesión en uso debía revisarse de inmediato, puesto que los informes técnicos del INIA no habían sido socializados con los investigadores ni con el personal del fundo. Agregó que según denuncias recibidas, parte del terreno en cuestión

era utilizada para ensayos experimentales y reproducción de semillas de alto rendimiento. Pidió que el MIDAGRI disponga la nulidad de oficio de las resoluciones que autorizaron la cesión, por considerar que contravenían el principio de defensa del patrimonio público.

El Presidente otorgó el uso de la palabra a la congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla respaldó lo expresado por su colega Tacuri y recordó que en sesiones anteriores la Comisión había recibido información sobre la promesa del exministro Ángel Manero de declarar intangible la totalidad del predio Canaán.Cuestionó que, pese a ese compromiso, se hubiesen emitido nuevas resoluciones que permitían ceder parte de los terrenos.Solicitó que la Presidencia oficie al MIDAGRI y al INIA para que se remita copia íntegra del expediente administrativo de la cesión.

Con autorización del Presidente, a pedido del congresista Alex Randú Flores Ramirez, concedió el uso de la palabra al señor Arnulfo Palomino Cruces, secretario general del Sindicato de Trabajadores del INIA Ayacucho, el mismo que relató que la zona afectada correspondía a áreas de investigación en cultivos de quinua y maíz mejorado, y que la cesión generó preocupación entre los trabajadores por la posible pérdida de infraestructura experimental,

Asimismo, con autorización del Presidente, se le otorgó el uso de la palabra a la ingeniera Consuelo Saavedra de la Cruz, representante del personal técnico del INIA, quien explicó que los proyectos actualmente en ejecución se verían perjudicados por la reducción del espacio operativo, destacando que el terreno formaba parte de los laboratorios de campo del instituto. Ambos invitados solicitaron que la Comisión de Fiscalización promueva la nulidad de las resoluciones y exhorte al MIDAGRI a garantizar la intangibilidad total de los terrenos del INIA.

El Presidente agradeció las intervenciones y formuló preguntas dirigidas a los funcionarios invitados. El Presidente consultó qué medidas había adoptado el INIA frente a las invasiones ilegales registradas en aproximadamente 19 hectáreas del predio, y qué acciones legales se encontraban en curso para su recuperación. Asimismo, pidió precisar si el MIDAGRI mantenía la postura institucional de preservar las áreas destinadas a investigación frente al crecimiento urbano de la ciudad de Ayacucho.

El Presidente otorgó el uso de la palabra a la viceministra, Crmen Ines Vegas Guerrero señaló que el MIDAGRI mantenía su compromiso con la preservación del equilibrio entre el desarrollo urbano y la función investigadora del INIA, y que se había solicitado la intervención de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para fortalecer la defensa legal del predio.

El presidente otorgo el uso de la palabra al presidente del INIA, Jorge Ganoza Roncal, complementó indicando que la institución había iniciado procesos administrativos para la recuperación de las áreas invadidas, y que se había solicitado apoyo al Ministerio Público y a la Policía Nacional. Aseguró que el INIA adoptaría medidas para evitar cualquier afectación futura y se comprometió a remitir a la Comisión un informe actualizado sobre el estado legal del terreno Canaán.

El Presidente agradeció la presencia de los funcionarios e invitados y dispuso que la Secretaría Técnica consolide toda la información expuesta para la elaboración de un informe de seguimiento, el cual será presentado en la próxima sesión ordinaria.

- **VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA OTORGAR FACULTADES DE COMISIÓN INVESTIGADORA A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA**

El Presidente inició la votación de la Moción del Orden del Día para otorgar facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar las presuntas irregularidades en los proyectos de inversión, 32 obras paralizadas, y contrato con el Grupo Pérgola SAC, efectuados por el Gobierno Regional de Huánuco, durante el periodo del gobernador regional, Antonio Leonidas Pulgar Lucas.

El Presidente sometió a votación la propuesta de ratificar el acuerdo que indica que los ministros citados deben asistir personalmente, permitiéndose únicamente la participación de viceministros y equipo técnico en calidad de acompañantes, no de representantes, por lo que indicó a la secretaria técnica a realizar la votación nominal.

Votaron a favor los congresistas Elvis Hernan Vergara Mendoza, Carlos Javier Zeballos Madariaga, Ariana Maybee Orue Medina,Pasión Neomias Dávila Atanasio, Jorge Luis Flores Ancachi, Patrica Rosa Chirinos Venegas,Jorge Martícorena Mendoza, Elizabeth Sara Medina Hermosilla, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Juan Carlos Mori Celis, Maria Elizabeth Taipe Coronado y Ana Zadith Zegarra Saboya, dos votos en abstención Vivian Olivos Martinez y Hector Jose Ventura Angel y cero votos en contra.

Votaron a favor 12 señores congresistas ratificando el acuerdo que indica otorgar facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría para investigar las presuntas irregularidades en los proyectos de inversión, 32 obras paralizadas, y contrato con el Grupo Pérgola SAC, efectuados por el Gobierno Regional de Huánuco, durante el periodo del gobernador regional, Antonio Leonidas Pulgar Lucas.

- **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

El Presidente informa que la gobernadora regional de Lima, Rosa Gloria Vásquez Cuadrado, quien pese a haber sido notificada no ha dado respuesta al mismo y tampoco ha asistido, se reprogramará su invitación en otra oportunidad y se reitera, haremos lo posible para poder promover la propuesta legislativa que exija la presencia bajo sanción administrativa.

- **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILOS**

El Presidente consultó a la secretaria técnica si se encontraba el señor Fernando Emilio Velasco Huamán, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, el mismo que fue invitado a pasar a la sala con la finalidad de responder a lo siguiente:
¿cuáles son los protocolos de seguridad que la Municipalidad Distrital de Chorrillos implementa para el desarrollo de espectáculos artísticos? ¿Cuáles son los documentos que sustenten el permiso otorgado a los promotores del espectáculo artístico donde se presentó a la orquesta musical Agua Marina y si cumplía este espectáculo con las garantías correspondientes?

El Presidente le otorga el uso de la palabra al señor Fernando Emilio Velasco Huamán para que informe respecto a los temas de la agenda que se han precisado.

El alcalde de Chorrillos dio inicio a su exposición señalando que acudía acompañado del gerente municipal, señor Henry Herrera Alemán. Explicó que el 3 de octubre, el ciudadano Santos Humberto Sánchez Torres presentó ante la Mesa de Partes de la municipalidad una solicitud para obtener permiso de realización de un evento privado en el Círculo Militar de Suboficiales, ubicado en dicho distrito.Indicó que, tras la revisión del expediente, el 6 de octubre se autorizó el evento privado, conforme a la documentación presentada por el solicitante. Precisó que la comuna chorrillana distingue entre eventos públicos y privados, siendo que para los privados la ordenanza municipal no exige supervisión de Defensa Civil.

Añadió que, una vez obtenida la licencia municipal, el organizador debía tramitar las garantías correspondientes ante la Prefectura y la Fiscalía de Prevención del Delito, lo cual no se realizó.El alcalde explicó que la municipalidad cuenta con un protocolo de seguridad aplicable tanto a eventos públicos como privados, que regula horarios y aforos. En ese marco, los espectáculos no pueden extenderse más allá de las 2 de la mañana. Asimismo, las fiscalizaciones se efectúan a las 10 de la noche, cuando se estima un 80 % de ocupación, con el fin de verificar aforo, licencias y cumplimiento de la normativa. Señaló que los eventos con más de 3 000 asistentes requieren autorización especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, no siendo competencia de Chorrillos. En este caso, se trató de un evento privado con aforo declarado de 2 000 personas, aunque posteriormente se verificó que no llegó ni a 1 000 asistentes.

El alcalde comentó que el permiso fue solicitado para un evento de conmemoración de la Batalla de Angamos, organizado para los socios del club militar. Subrayó que el municipio cumplió con otorgar el permiso conforme al procedimiento, y que el Círculo Militar contaba con licencia de funcionamiento y certificado de Defensa Civil recientes, emitidos aproximadamente dos meses antes.

El alcalde solicitó autorización a la presidencia para por darle el uso de la palabra al gerente municipal de Chorrillos, señor Henry Herrera Alemán, el Presidente le otorgó el uso de la palabra.

El funcionario saludó a los miembros de la comisión e informó que, efectivamente, se otorgó una licencia para un evento privado, pero que posteriormente se comprobó que, en la práctica, se trató de un evento público, por lo cual la municipalidad procedió a clausurar el local.Explicó que, al verificarse la venta de entradas por internet, se determinó que el evento no cumplía con las condiciones de una actividad privada, por lo que se impuso la sanción correspondiente. Indicó que las fiscalizaciones municipales son programadas, realizándose en la hora de mayor afluencia para comprobar el aforo real.Sin embargo, el incidente ocurrió alrededor de las 9 p.m., una hora antes de la fiscalización programada, por lo que el personal ya se encontraba en camino al momento del suceso. Posteriormente se aplicó la multa y clausura del local, dado que el Círculo Militar alquiló el espacio sin garantizar las autorizaciones necesarias.El gerente explicó que, según el protocolo, la responsabilidad recae también sobre el establecimiento que alquila sus instalaciones, el cual debe exigir a la productora las autorizaciones municipales y garantías del Ministerio del Interior.Además, señaló que tanto la Subprefectura como la Fiscalía de Prevención del Delito tienen el deber de verificar las garantías y permisos antes del inicio de los eventos, lo cual no ocurrió en este caso.

El Presidente inició la ronda de oradores, consultando al momento de realizar la fiscalización programada a las 10 de la noche, el municipio no advirtió la venta de entradas y por qué no se suspendió el espectáculo en ese momento, considerando que el aforo ya se encontraba casi completo.

El gerente municipal respondió que el incidente ocurrió antes del horario de intervención, por lo que, cuando el personal llegó al lugar, el evento ya había concluido a raíz del suceso. Explicó que, de acuerdo con la normativa interna, los eventos privados no están sujetos a supervisión previa, siendo competencia de la Subprefectura y de la Fiscalía de Prevención del Delito.

El Presidente consultó si, al momento de la intervención posterior, se detectó presencia de seguridad institucional del Círculo Militar. El gerente municipal aclaró que no había personal de seguridad de la institución, solo personal de seguridad privada.

El Presidente concluyó que, de acuerdo con lo expuesto, el local había sido alquilado a

terceros y no utilizado por los agremiados, lo que confirmó el gerente.

Respecto a las sanciones, el funcionario explicó que estas recaen sobre el establecimiento, por ser responsable de garantizar las condiciones de seguridad y el cumplimiento de los requisitos legales, aunque la autorización haya sido solicitada por una productora.

Finalmente, el Presidente solicitó el nombre de la productora organizadora del evento. El gerente respondió que se trataba de "Yasmín Producciones", identificada en internet como responsable de la venta de entradas a través de la plataforma Vaope.

El Presidente consulto si no habían más intervenciones, el Presidente agradeció la presencia del alcalde de la municipalidad distrital de Chorrillos, Fernando Emilio Velasco Huamán y del gerente municipal, Henry Herrera Alemán, reconociendo su disposición a brindar información a la comisión. Acto seguido, se dispuso suspender la sesión por breve término.

- **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ.**

El Presidente informó que el alcalde Sr. Aldo Carlos Mariños, alcalde provincial de Pataz, al haber sido invitado en dos oportunidades a la comisión para poder ver el tema del estado de emergencia en Pataz.

El Presidente otorgó el uso de la palabra al alcalde Alcalde de Pataz, Aldo Carlos Mariños.

El alcalde agradeció la invitación y señaló que, a pesar del estado de emergencia en Pataz durante los últimos dos años, no se han logrado resultados significativos. Indicó que no se ha identificado a las bandas criminales ni responsables de múltiples asesinatos, y que la Policía Nacional presenta corrupción que afecta la percepción de seguridad de la población, mientras que el Ejército genera confianza. Destacó que las rondas campesinas han sido clave para enfrentar la criminalidad y rescatar rehenes, dado que el presupuesto municipal, aunque proviene de una de las provincias con mayor producción de oro, es insuficiente para atender necesidades básicas como salud, educación y seguridad. Además, criticó la desigual distribución del canon minero y la ausencia de inversión estatal en infraestructura.

El Presidente inició la ronda de preguntas y otorgó el uso de la palabra al congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, el mismo que señaló la gravedad de los hechos relatados por el alcalde y enfatizó que la presencia estatal ha sido insuficiente, dejando campo a la ilegalidad y la corrupción. Consultó sobre la participación de la Policía durante el estado de emergencia, y el alcalde respondió que muchos efectivos están involucrados en actos de corrupción, lo que limita su eficacia. También subrayó la necesidad de diferenciar la minería ilegal de la informal y propuso formalizar a los mineros artesanales mediante acuerdos con las concesionarias. Finalmente, solicitó apoyo para el Proyecto de Ley 8197-2023, que busca la creación de la Universidad Nacional de Pataz.

El Presidente coincidió con el congresista Zeballos Madariaga y reconoció la problemática planteada y coincidió en la necesidad de una reestructuración integral de la Policía, Fiscalía y Poder Judicial. Solicitó al alcalde que remita la documentación sobre gestiones y solicitudes al Ministerio del Interior para fortalecer la fiscalización y sustentar reformas. Agradeció su asistencia y confirmó que se reprogramará otra sesión con la participación de los ministros correspondientes.

El Presidente procedió al siguiente punto de agenda de orden del día.

- **DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FNANZAS**

El Presidente consultó a la secretaria técnica si la señora Guadalupe Pizarro Matos, Directora General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, se encontraba presente, la misma que fue invitada a pasar a la sala.

La directora agradeció la invitación al Presidente y explicó a la mesa que el Tesoro Público no tiene competencia directa sobre la designación de autoridades universitarias, ya que su función se limita al manejo financiero y presupuestal. Indicó que, ante la existencia de dos autoridades en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), el MEF solicitó orientación a la Procuraduría Pública y al Ministerio de Educación (MINEDU) para garantizar que las transferencias presupuestales se realicen conforme a la ley. Señaló que se ha priorizado la neutralidad del Tesoro para evitar controversias legales, asegurando la continuidad de los servicios públicos mientras se define quién ejerce legítimamente la rectoría.

El Presidente inició la ronda de preguntas y otorgó el uso de la palabra al congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga y luego al congresista Jorge Mendoza Marticorena.

El congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga agradeció la presencia de la representante del MEF y destacó la importancia de clarificar la titularidad en la UNI, dado que la dualidad en la dirección genera incertidumbre en la gestión académica y financiera. Señaló que el MEF debe actuar con cautela, pero también con celeridad, para no afectar el funcionamiento institucional ni el pago de los trabajadores. Pidió que se informe a la Comisión sobre las acciones adoptadas para evitar la paralización de servicios y exhortó a las entidades competentes a resolver cuanto antes la disputa administrativa que origina esta situación.

Luego inició la intervención el congresista Jorge Marticorena Mendoza, respaldó lo expuesto por su colega y expresó su preocupación por la falta de claridad institucional en la universidad. Señaló que la Comisión de Fiscalización debe continuar investigando los hechos para determinar responsabilidades y garantizar la correcta aplicación de la normativa universitaria y presupuestal. Reafirmó que la función fiscalizadora del Congreso busca salvaguardar los recursos públicos y la legalidad en la administración del Tesoro, exhortando a las autoridades a actuar con transparencia y responsabilidad.

En tal sentido, la directora mencionó que principio, como responsable de la Dirección General del Tesoro Público, tenemos un marco normativo y unas funciones que establecen cuál es el alcance de la competencia del tesoro público. Y como tal, hemos venido actuando. En lo que respecta al tema de manejo de fondos públicos, nosotros tenemos un procedimiento que establece cómo se hace el manejo de esas cuentas. Las personas que están acreditadas en esas cuentas han sido por designaciones que la propia casa de estudios ha hecho. O sea, no lo hemos hecho nosotros.

Por último el congresista Zeballos Madariaga indicó que es necesario realizar otra sesión con la directora y la señora Karen Julia Carmen Pineda Higa, Directora General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, para que ambas pueden resolver en conjunto el tema por el que han sido citadas.

- **El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA**

El Presidente consultó a la secretaría técnica si se encontraba el señor Joel Roberto Rosales Pacheco, alcalde de la municipalidad distrital de Marcona, por lo que el Presidente autorizó el ingreso a la sala.

El alcalde explicó que en toda obra pueden presentarse errores técnicos o vicios ocultos derivados de la elaboración del expediente por parte del consultor. En este caso, durante la ejecución de la IOARR para la remodelación de oficinas administrativas, se detectaron observaciones que fueron consultadas al ingeniero Boris Pavel Gutiérrez mediante Oficio N.º 042, asimismo lamento su desconocimiento de los procedimientos administrativos de la Contraloría General de la República. Aclaró que la Contraloría no realiza investigaciones, sino control posterior, y que el documento emitido respecto a la Municipalidad Distrital de Marcona corresponde a un informe de orientación de oficio N.º 014, no a un informe de control.

El alcalde ingeniero reconoció que se trató de un error involuntario originado por el uso de una base del programa S2K, extraída de un expediente similar que incluía el concepto "dormitorio". A partir de ello, la municipalidad adoptó medidas correctivas, aplicando un deductivo para descontar el valor de los componentes no correspondientes a la obra.

El alcalde afirmó que no se afectó el presupuesto ni hubo perjuicio económico al Estado, puesto que la obra no ha sido liquidada y las correcciones fueron realizadas oportunamente. Indicó además que se inició un proceso administrativo disciplinario (PAD) contra el gerente de obras, responsable de la aprobación del expediente técnico, quien fue separado del cargo.

El Presidente consultó al alcalde sobre el tiempo estimado del proceso administrativo y las medidas adicionales adoptadas, aparte de la separación del gerente de obras.

El alcalde informó que el deductivo ya fue ejecutado y que no se efectuó ningún pago indebido. Asimismo, señaló que el proceso disciplinario fue acordado por el Concejo Municipal y derivado al PAD correspondiente.

El Presidente otorgó el uso de la palabra al congresista Jorge Marticorena Mendoza que reconoce las funciones de la Contraloría, pero recordó que sus informes de orientación son alertas oficiales sobre el uso de fondos públicos y deben ser atendidos por el Congreso. Subrayó que incluso los errores involuntarios implican responsabilidad administrativa cuando se comprometen recursos del Estado. Solicitó, por intermedio de la Presidencia, que el alcalde remita a la Comisión los documentos que sustenten las acciones correctivas señaladas.

El presidente respaldó el pedido del congresista Marticorena y solicitó al alcalde información documentada sobre las medidas adoptadas, así como el plazo en que serían remitidas a la Comisión.

El Presidente otorgó el uso de la palabra como exposición final al alcalde, el mismo que reiteró que el informe de la Contraloría es de orientación y no de control posterior. Indicó que ya se ha remitido un informe detallado al jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Nazca, doctor José Abraham Gómez Rodríguez, donde se describe el levantamiento de observaciones realizado.Se comprometió a hacer llegar copias de la documentación a la Comisión en los días siguientes.

Aprovechó para informar sobre los problemas existentes con la empresa minera Shougang Hierro Perú, indicando que el 75 % del territorio de Marcona está concesionado, lo que impide ejecutar diversos proyectos municipales, entre ellos el puerto San Juan de Marcona y el proyecto Agua para Todos. Solicitó el apoyo y

fiscalización del Congreso en estos temas de interés nacional.

El Presidente consideró que el tema del puerto reviste importancia nacional y pidió al alcalde que remita un documento formal para requerir información a las entidades competentes a través de la Comisión.

El Presidente otorgó el uso de la palabra como orador final al congresista Jorge Marticorena Mendoza, el congresista señaló que conoce la problemática de Marcona y que ha gestionado la intervención de la Embajada China para promover soluciones a los conflictos con las empresas chinas.Sostuvo que el distrito continúa enfrentando carencias históricas y exhortó a la autoridad edil a realizar una gestión más efectiva en beneficio de la población.

El Presidente agradeció la participación del alcalde distrital de Marcona.El alcalde, antes de retirarse, informó que la comunidad pesquera de Marcona había postergado una paralización prevista debido al cambio de autoridades nacionales, e invitó al congresista Marticorena a visitar el distrito para dialogar sobre los temas tratados.

El Presidente tomó nota y agradeció la intervención.

Concluidos los puntos de agenda, el Presidente pidió autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Si no hubiera observaciones, el acta tendrá por aprobada con la dispensa de su lectura.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 15 horas con 07 minutos, se levanta la sesión y se agradece a todos por su asistencia y participación.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta.

Lima, 17 de octubre de 2025.

Sala Virtual

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VERGARA MENDOZA Elvis Heman FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2025 09:41:11-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ORUÉ MEDINA Ariana Maybee FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2025 10:12:24-0500